

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 24 de noviembre de 1988.

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de San Isidro y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) A prorrogar la contratación a partir del 1° de diciembre y hasta el 30 de mayo de 1989 de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo, de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico- y de otro agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma.-personal de servicio-, para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Isidro.

b) A imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta (Personal no permanente) P.A.T. y P.S. para el corriente ejercicio financiero y el de 1989.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

3°) Solicitase remisión de fotocopia de los contratos suscriptos con los agentes a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.

